

**ACTA N.º 2 : SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
María Teresa Bautista Crespo, Técnico del Departamento de Obra Civil.

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 27 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación administrativa presentada por las empresas, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado CERRAMIENTO DE LA EXPLANADA DE VARADA DEL PUERTO DE LA ATUNARA. EXPEDIENTE CONTR 2026 0000059805.

Ha sido solicitada a las entidades Ansema 2010, S.L. y Cerrajería Gómez Lozano, S.L. la subsanación de las deficiencias advertidas en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2026.

Se examina la documentación presentada por la entidad Cerrajería Gómez Lozano, S.L. con fecha 16 de abril de 2026 y se considera subsanada en tiempo y forma.

La entidad Ansema 2010, S.L. no ha respondido al requerimiento de subsanación, por lo que queda excluida del procedimiento de licitación.

El acuerdo de exclusión no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada a presentar ante el órgano de contratación, Dirección General de la Agencia, o ante la Mesa de Contratación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente acta en el perfil del contratante, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Declara la integración de su solvencia con medio externo la siguiente persona licitadora: Cerrajería Gómez Lozano, S.L. integra su solvencia con la entidad Lumbreras Oxicorte y Deformación, S.L.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES			27/04/2026
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imMUISH39EFENHM279D6RQ6PTQ9WR			PÁG. 1/1

27/04/2026

PÁG. 1/1